



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 29 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL OFICIO N° 001-2015-C.V.L.S.F.A./CTO, de fecha, 15 de Abril del 2015, con Expediente N° 2939 de fecha, 20 de Abril del 2015, presentado por la junta directiva del **COMITÉ DE VASO DE LECHE "SAN FRANCISCO DE ASIS"**, ubicado en el Caserío Tres de Octubre, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando el Reconocimiento de su Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática de fecha, 06 de Abril del año 2015, el **COMITÉ DE VASO DE LECHE "SAN FRANCISCO DE ASIS"**, ubicado en el Caserío Tres de Octubre, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, han elegido su junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que con OFICIO N° 001-2015-C.V.L.S.F.A./CTO, de fecha, 20 de Abril del 2015, solicitan su reconocimiento municipal.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 081 -GDPS-MDBSH-2015, de fecha 27 de Abril del 2015, manifiesta que la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE VASO DE LECHE "SAN FRANCISCO DE ASIS"**, ubicado en el Caserío Tres de Octubre, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 104-2015-MDBSH/GM, de fecha 27 de Abril del 2015, la Gerencia Municipal solicita el reconocimiento de la nueva junta Directiva del **COMITÉ DE VASO DE LECHE "SAN FRANCISCO DE ASIS"**, ubicado en el Caserío Tres de Octubre, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, mediante acto resolutorio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER a partir del 29 de Abril del 2015 al 28 de Abril del 2016, a la Junta Directiva del COMITÉ DE VASO DE LECHE "SAN FRANCISCO DE ASIS", jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, Conformada de la siguiente manera :

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
01	PRESIDENTE	SRA. LLESITH GRANDEZ DIAZ	01161671
02	VICEPRESIDENTE	SRA. LENY TORRES PEREZ	44715717
03	SECRETARIA DE ACTAS	SRA. LINDA GELEN ARMAS GRANDEZ	75194346
04	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. MARIA ERLINDA DIAZ RIMARACHIN	43170039
05	FISCAL	SRA. MERI TUANAMA TUANAMA	47484772
06	ALMACENERA	SRA. NERFA GRETITH GRANDEZ DIAZ	44148173

Artículo Segundo. - AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

Artículo Tercero. - PROMOVER, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Cuarto. - APROBAR Y APOYAR las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

Artículo Quinto. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE

C.c.
 - Alcaldía
 - G.D.P.S.
 - Archivo